

GACETA OFICIAL



DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL P.P. 1976607AN35

AÑO MMXXIV MES XII

NÚMERO (75) EXTRAORDINARIO

SUMARIO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N° 165

Decreto mediante el cual se **PROMULGA** la **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL** de la Gobernación del estado Anzoátegui, anexando los organigramas correspondientes a las Direcciones, Unidades, Áreas, Secciones y Segmentos que en ellos se especifican.

Art. 3º.- Las leyes sancionada por el Consejo Legislativo Estadal deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui, de conformidad con lo establecido en la Constitución del Estado Anzoátegui.

Art. 4º.- La Ley Estadal entrará en Vigencia desde su publicación en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui o en la fecha posterior que ella misma señale.

BARCELONA, 30 DE DICIEMBRE DE 2024

DECRETO: N° 165



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
GOBERNACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI
DESPACHO DEL GOBERNADOR
LCDO LUIS JOSÉ MARCANO SALAZAR
GOBERNADOR DEL ESTADO ANZOÁTEGUI**

El Gobernador del estado Anzoátegui, en ejercicio de las atribuciones y competencias establecidas en los artículos 15, 16, 19, 20, 21, 23, 28, 47 y 48 numeral 2 de la Ley de Administración Pública del estado Anzoátegui; en concordancia con los artículos 16 y 24 de las Normas Generales de Control Interno y el artículo 33 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO

Que es potestad del Poder Ejecutivo Estadal definir mediante decreto la dimensión y estructura organizativa de los órganos y entes de la Administración Pública del estado, con la finalidad de lograr el cumplimiento de las metas y objetivos dirigidos a la satisfacción del interés general, con altos criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

CONSIDERANDO

Que la estructura organizativa es uno de los instrumentos que conforman los mecanismos para ejercer el control interno dentro de la Administración Pública del estado Anzoátegui.

CONSIDERANDO

Que la estructura organizativa es el componente idóneo desde el punto de vista institucional para el cumplimiento de las políticas públicas, que permite desarrollar los elementos transversales de la gestión pública estadal, los cuales están representados por su misión, visión y principios.

CONSIDERANDO

Que la gestión pública del estado Anzoátegui, dispuesta por medio la estructura organizativa, se basa en los valores definidos en su misión, visión y principios, los cuales son:

MISIÓN: La Gobernación del Estado Anzoátegui es una institución que vela por el bienestar social, a través de una gestión orientada al cumplimiento de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes, la organización de los poderes públicos estadales y la administración de

los recursos y servicios de la comunidad, permitiendo elevar su calidad de vida y garantizar el desarrollo integral del estado". Gaceta Oficial del estado Anzoátegui, Decreto N° 18, de fecha 6 de enero de 2014.

VISIÓN: El Estado Anzoátegui es y será reconocido en Venezuela como un Estado Potencia por su efectivo desempeño en el uso de sus recursos y potencialidades, en procura de una mejor calidad de vida para sus comunidades a través - de la articulación eficaz de los organismos estadales (Gabinetes), nacionales y la participación del Poder Popular organizado. Gaceta Oficial del estado Anzoátegui, Decreto N° 18, de fecha 6 de enero de 2014.

PRINCIPIOS Y VALORES: La Gobernación del estado Anzoátegui desarrolla los principios y valores contenidos en el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), el artículo 95 de la Constitución del estado Anzoátegui, concatenado con el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y en concordancia, con el artículo 10 de la Ley de la Administración pública del estado Anzoátegui, los cuales son:

- I. Honestidad.
- II. Participación.
- III. Celeridad.
- IV. Eficacia.
- V. Eficiencia.
- VI. Transparencia.
- VII. Rendición de Cuentas.
- VIII. Responsabilidad en el ejercicio de la función pública.
- IX. Capacidad.
- X. Simplicidad administrativa.
- XI. Pertinencia.
- XII. Equidad.
- XIII. Economía.
- XIV. Proporcionalidad.
- XV. Oportunidad.
- XVI. Objetividad.
- XVII. Imparcialidad.
- XVIII. Accesibilidad.
- XIX. Uniformidad.
- XX. Modernidad.

XXI. Transparencia.

XXII. Buena Fe.

XXIII. Paralelismo de la Forma.

DECRETA

ARTÍCULO 1. La estructura organizacional de la Gobernación, inicia con el Gobernador o Gobernadora, como máxima autoridad del estado Anzoátegui.

ARTÍCULO 2. El nivel o jerarquías estructurales de la Gobernación, estarán representados por las siguientes denominaciones, en orden secuencial que inicia con: DIRECCIÓN, UNIDAD, ÁREA, SECCIÓN Y SEGMENTO.

ARTÍCULO 3. Una DIRECCIÓN, es una estructura funcional principal, liderada por un DIRECTOR o DIRECTORA, que ejerce una responsabilidad específica entre los objetivos funcionales que le corresponden a la Gobernación.

ARTÍCULO 4. Una UNIDAD, es una fracción de la DIRECCIÓN que ejerce uno de los objetivos operativos de la misma. Esta estará representada por un JEFE o JEFA de la unidad.

ARTÍCULO 5. Una ÁREA, corresponde a un equipo de trabajo con habilidades y experiencias similares y que, en conjunto, cumplen una responsabilidad específica dentro de la organización. La misma estará representada por un COORDINADOR o COORDINADORA del área.

ARTÍCULO 6. Una SECCIÓN, corresponde a un equipo de personas con habilidades y conocimientos similares que ejecutan una función específica en una ÁREA. Podría, según la complejidad de su estructura, estar liderada por un SUPERVISOR, SUPERVISORA, LÍDER O LIDERESA.

ARTÍCULO 7. Un SEGMENTO, corresponde a una parte del equipo de personas, con habilidades y conocimientos similares, los cuales forman parte de una SECCIÓN. Podría, según la complejidad de su estructura, estar liderada por un LÍDER O LIDERESA.

ARTÍCULO 8. A continuación del Gobernador o Gobernadora, se encuentran los órganos de apoyo y la Secretaría General de Gobierno. Entre los órganos de apoyo, se encuentran: Despacho del Gobernador, la Dirección de Atención al Ciudadano, Auditoría Interna y Consultoría Jurídica (ver Figura 1).

ARTÍCULO 9. En relación de dependencia funcional respecto a la Secretaría General de Gobierno, se encuentran los GABINETES SECTORIALES, los cuales son: GABINETE DE

SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN SOCIAL, GABINETE DE ECONOMÍA PRODUCTIVA, GABINETE DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS, GABINETE DE SEGURIDAD, GABINETE INTERNO, GABINETE DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y COMUNAL, GABINETE DE CULTURA Y TURISMO, Y GABINETE DE INNOVACIÓN. Las direcciones y entes que forman parte de cada GABINETE SECTORIAL, se muestran en la Tabla 1.

ARTÍCULO 10. El Despacho del Gobernador, es el órgano que guarda relación directa con el Gobernador o Gobernadora, por lo que bajo sus directrices cumple y hace cumplir la visión, misión y políticas públicas, conforme a lo establecido en el Plan de Gobierno, Plan de Desarrollo Estatal (PDE), Plan Estratégico Institucional (PEI) y la Agenda Concreta de Acción Estatal (ACAIE); los cuales serán ejecutados por las distintas direcciones y entes que se encuentran en los GABINETES SECTORIALES (ver Figura 2 y Tabla 2).

ARTÍCULO 11. La DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN, estará adscrita al Despacho del Gobernador o Gobernadora, cuya función corresponderá con el diseño, planificación y ejecución de las políticas relacionadas con la imagen, comunicación e información de todo lo relacionado a la Gobernación (ver Figura 3 y Tabla 3).

ARTÍCULO 12. El órgano denominado AUDITORÍA INTERNA, tendrá como función principal el diseño, planificación, ejecución y coordinación del proceso de seguimiento sistemático e independiente, destinado a la evaluación y mejora de los controles internos de la Gobernación, junto con las prácticas de gestión de riesgos y sus procesos de gobernanza, asegurando el cumplimiento de las normas, sistemas y procedimientos correspondientes. En ese sentido, se rigen por la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (ver Figura 4 y Tabla 4).

ARTÍCULO 13. La SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, es el órgano administrativo, jerárquicamente inmediato del Gobernador o Gobernadora del Estado, por lo que supervisa las actividades de las distintas dependencias administrativas del Poder Ejecutivo, conforme a las instrucciones que este o esta le imparta, por lo que tendrá conocimientos y decisiones en los asuntos que se le deleguen (ver Figura 5 y Tabla 5).

ARTÍCULO 14. La CONSULTORÍA JURÍDICA, es aquella que se encarga de ofrecer información y asesoramiento para solucionar los temas relacionados con la aplicación de normativas, leyes y reglamentos en materia de Derecho, ocupando todas las ramas de la misma para el resguardo legal e institucional de la Gobernación. Igualmente, redacta instrumentos legales, así como los

respectivos reglamentos. En línea jerárquica, se relaciona de manera directa con la Secretaría General de Gobierno, lo cual no limita el asesoramiento directo, cuando sea necesario y lo solicite el Gobernador o Gobernadora del estado (ver Figura 6 y Tabla 6).

ARTÍCULO 15. La DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, tiene por objeto el desarrollo de los procesos del sistema administrativo y financiero de la Gobernación. Este órgano, forma parte del GABINETE INTERNO, por lo que guarda dependencia jerárquica con el JEFE O JEFA DEL GABINETE INTERNO (ver Figura 7 y Tabla 7).

ARTÍCULO 16. La DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, se encarga de hacer cumplir la planificación y políticas de desarrollo en el ámbito territorial del Estado, expresados en el Plan Operativo Anual Estadal, de acuerdo al Plan de Desarrollo Estadal (PDE) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), diseñados y coordinados con las metodologías apropiadas, a través de las cuales se garantice la eficiente y eficaz orientación de las inversiones públicas, promoviendo la participación del Poder Público y Comunal, en su condición de actores fundamentales en la toma de decisiones. Esta instancia, forma parte del GABINETE INTERNO, por lo que guarda dependencia jerárquica con el JEFE O JEFA DEL GABINETE INTERNO (ver Figura 8 y Tabla 8).

ARTÍCULO 17. La DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, es responsable de la planificación, seguimiento y control de los procesos medulares de la formulación del Presupuesto Anual Estadal de Ingreso y Egresos, junto con el registro presupuestario, su evaluación y ajuste oportuno. Este órgano funcional, forma parte del GABINETE INTERNO, por lo que guarda dependencia jerárquica con el JEFE O JEFA DEL GABINETE INTERNO (ver Figura 9 y Tabla 9).

ARTÍCULO 18. La DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, su función medular en la administración de las acciones inherentes al desempeño adecuado del talento humano de la Gobernación. Esta instancia funcional, forma parte del GABINETE INTERNO, por lo que guarda dependencia jerárquica con el JEFE O JEFA DEL GABINETE INTERNO (ver Figura 10 y Tabla 10).

ARTÍCULO 19. La DIRECCIÓN DE BIENES ESTADALES, es la instancia responsable de la vigilancia, seguimiento, control, saneamiento y registro de los bienes públicos del estado, a los fines e lograr una eficiente y eficaz gestión del uso, mantenimiento y disposición de los mismos. Esta instancia funcional, forma parte del GABINETE INTERNO, por lo que guarda dependencia jerárquica con el JEFE O JEFA DEL GABINETE INTERNO (ver Figura 11 y Tabla 11).

ARTÍCULO 20. La DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (DAC), tiene por objeto la organización de los servicios de atención a la comunidad. El objetivo de la Dirección de Atención Ciudadana es promover la participación ciudadana; suministrar y ofrecer de forma oportuna, adecuada y efectiva la información requerida; apoyar, orientar, recibir y tramitar denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones; y en general, resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos. En línea jerárquica, se relaciona de manera directa con el despacho del Gobernador o Gobernadora (ver Figura 12 y Tabla 12).

ARTÍCULO 21. La DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL (DAPS), ejecuta las políticas públicas estadales dirigidos a la garantía y reivindicación de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de la comunidad en general, junto con la orientación pedagógica de la corresponsabilidad de las distintas ramas del Poder Público, Comunal y la sociedad civil organizada. Se encarga así mismo de la canalización y tramitación de ayudas en materia social y de salud. Esta instancia funcional, forma parte del GABINETE DE SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN SOCIAL, por lo que guarda dependencia jerárquica con el JEFE O JEFA DEL GABINETE DE SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN SOCIAL (ver Figura 13 y Tabla 13).

ARTÍCULO 22. La DIRECCIÓN DE COMUNAS Y PODER POPULAR, está facultada para promover e impulsar los Consejos Comunales, Comunas, Movimientos Sociales y Poder Popular; motivando su participación, organización, expansión y consolidación, en pro de satisfacer sus necesidades, aspiraciones colectivas y desarrollo integral, como garantes de la transferencia del poder al pueblo organizado. Esta instancia funcional, forma parte del GABINETE DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y COMUNAL, por lo que guarda dependencia jerárquica con el JEFE O JEFA DEL GABINETE DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y COMUNAL (ver Figura 14 y Tabla 14).

ARTÍCULO 23. La DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, tiene por objeto coordinar las políticas públicas estadales y municipales dirigidas al sector educativo, en concordancia con los lineamientos nacionales. Este órgano, forma parte del GABINETE DE INNOVACIÓN, por lo que guarda dependencia jerárquica con el JEFE O JEFA DEL GABINETE DE INNOVACIÓN (ver Figura 15 y Tabla 15).

ARTÍCULO 24. La RED DE BIBLIOTECAS, facilita el intercambio de datos y recursos bibliográficos, para la recuperación, almacenamiento y acceso a información técnica, social cultural, histórica, deportiva, entre otras; organizada y catalogada según corresponda, facilitando el uso de la misma por la comunidad en general. Este órgano, forma parte de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, por lo

GACETA OFICIAL DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

que guarda dependencia jerárquica con el DIRECTOR o DIRECTORA que la lidera (ver Figura 16 y Tabla 16).

ARTÍCULO 25. La DIRECCIÓN DE AUTOMATIZACIÓN, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES (AIT), tiene por objeto garantizar el establecimiento y sistematización de la tecnología informática requerida por las dependencias de la Gobernación, lo que facilitará la generación de información oportuna y resguardo apropiado de la misma, en apoyo a la gestión gubernamental. Este órgano forma parte del GABINETE INTERNO, por lo que guarda dependencia jerárquica con el JEFE O JEFA DEL GABINETE INTERNO (ver Figura 17 y Tabla 17).

ARTÍCULO 26. La DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO (AGEA), es responsable de conservar todos los documentos referidos a los actos administrativos, culturales y patrimoniales. Este órgano forma parte del GABINETE INTERNO, por lo que guarda dependencia jerárquica con el JEFE O JEFA DEL GABINETE INTERNO (ver Figura 18 y Tabla 18).

ARTÍCULO 27. La DIRECCIÓN DE POLÍTICA INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA (DPISC), tiene como objeto esencial el de coordinar la materia de seguridad ciudadana en el estado, en sinergia con los distintos cuerpos civiles y militares, a fin de mantener el orden público, proteger los hogares y familias; ejecutando las políticas de seguridad emanadas por el Gobernador o Gobernadora, en pro del pacífico disfrute de los derechos de la comunidad en general y las garantías establecidas en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y el ordenamiento jurídico vigente. Este órgano forma parte del GABINETE DE SEGURIDAD, por lo que guarda dependencia jerárquica con el JEFE O JEFA DEL GABINETE DE SEGURIDAD (ver Figura 19 y Tabla 19).

ARTÍCULO 28. Se derogan todos los Decretos y Actos Administrativos de efectos particulares y generales que colidan con el presente Decreto.

ARTÍCULO 29. La ciudadana Secretaria General de Gobierno queda encargada de la ejecución y cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

ARTÍCULO 30. El presente decreto entrará en vigencia a partir del primero (1°) de enero del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado, Firmado, Sellado y Refrendado en el Edificio de Gobierno "General de División José Antonio Anzoátegui" del estado Anzoátegui, a los treinta

(30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Años 214° de la Independencia y 165° de la Federación.

Cumplase por,



LCDO. LUIS JOSÉ MARCANO SALAZAR
Gobernador del estado Anzoátegui

Refrendado por,



ING. KATIUSKA VICTORIA NOMSLI HERNÁNDEZ
Secretaria General de Gobierno del estado
Anzoátegui

Cuadro 1. Resumen de siglas para DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS FUNCIONALES – "TIPO".

D	=	DIRECCIÓN	S	=	SECCIÓN
U	=	UNIDAD	SE	=	SEGMENTO
A	=	ÁREA	SB	=	SERVICIO BIBLIOTECARIO
N/A	=	No Aplica			

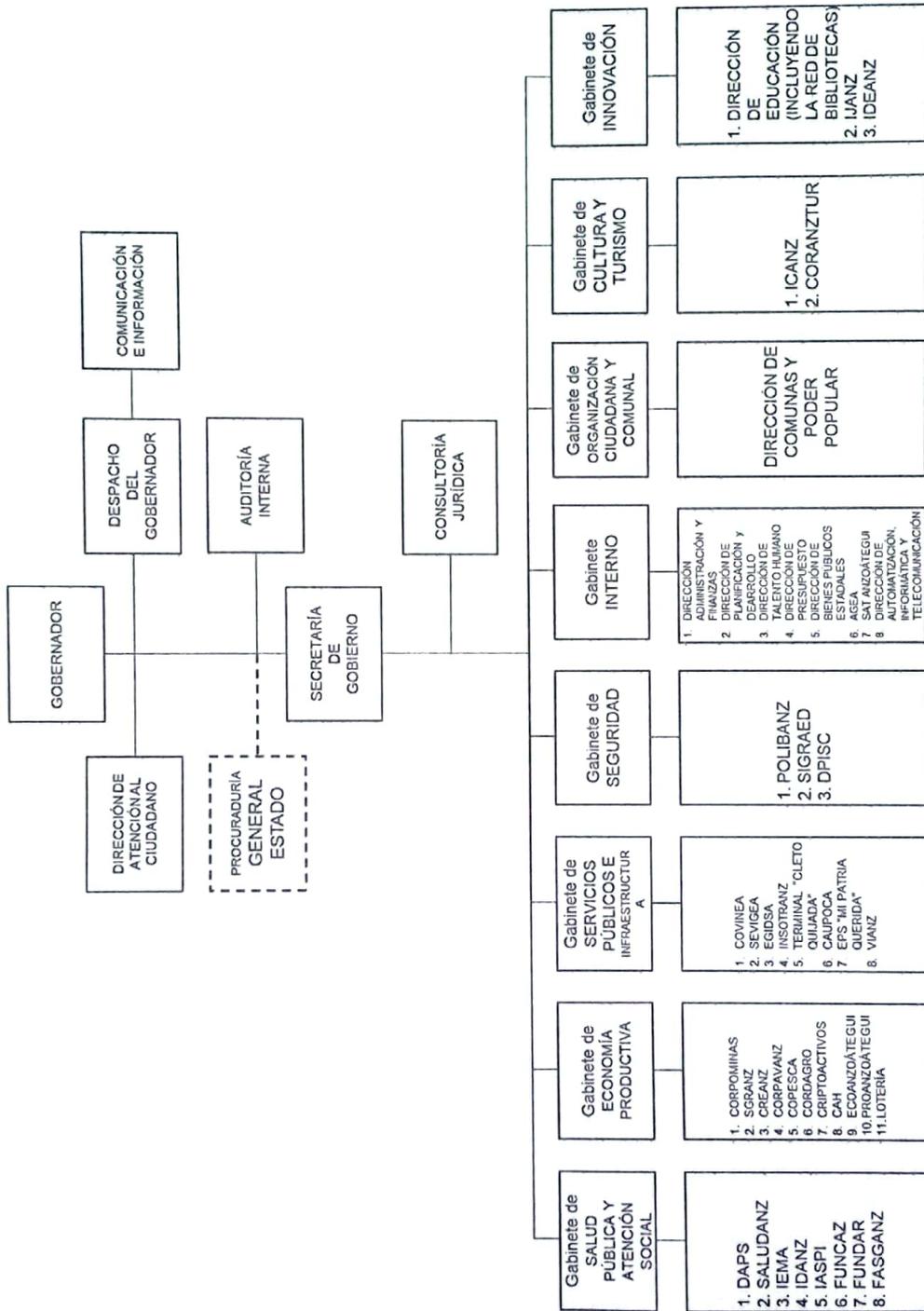


Figura 1. Estructura organizativa general de la Gobernación del Estado Anzoátegui.

Tabla 1 .Descripción de los GABINETES SECTORIALES de la Gobernación del Estado.

I. GABINETE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA
1. Corporación de Vialidad e Infraestructura del estado Anzoátegui (COVINEA) S.A.
2. Empresa de Propiedad Social Caupolicán Ovalles (CAUPOCA) C.A.
3. Empresa de Propiedad Social "Mi Patria Querida" S.A.
4. Empresa de Gestión Integral de Desechos Sólidos Anzoátegui, S.A (EGIDSA)
5. Instituto Autónomo de la Secretaría de la Vivienda del estado Anzoátegui (SEVIGEA)
6. Vías de Anzoátegui (VIANZ) S.A.
7. Instituto Socialista de Transporte del estado Anzoátegui (INSOTRANZ)
8. Terminal Cleto Quijada
II GABINETE ECONOMÍA PRODUCTIVA
9. Corporación De Minas del estado Anzoátegui (CORPOMINAS) C.A.
10. Corporación Avícola de Anzoátegui (CORPAVANZ) C.A.
11. Sociedad de Garantías Recíprocas (SGRANZ) S.A.
12. Corporación Anzoatiguense de Hidrocarburos (CAH) S.A.
13. PROANZOÁTEGUI, S.A.
14. ECOANZOÁTEGUI, S.A.
15. Corporación para el Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado Anzoátegui (CORDAGRO), S.A.
16. Corporación de Pesca (COPECA), C.A.
17. Junta de Beneficencia Pública y Social del estado Anzoátegui (Lotería de Anzoátegui)
18. Corporación Regional de Abastecimiento del Estado Anzoátegui, S.A. (CREANZ, S.A.)
19. Corporación de Criptoactivos del Estado Anzoátegui, S.A.
III. GABINETE DE CULTURA Y TURISMO
20. Instituto de Cultura del estado Anzoátegui (ICANZ)
21. Corporación de Turismo del estado Anzoátegui (CORANZTUR)
IV. GABINETE DE SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN SOCIAL
22. Dirección de Atención y Protección Social (DAPS)
23. Instituto Anzoatiguense de la Salud (SALUDANZ)
24. Instituto de Deporte del estado Anzoátegui (IDANZ)
25. Instituto Autónomo de la Secretaría de Pueblos Indígenas del estado Anzoátegui (IASPI)
26. Instituto Estatal de la Mujer Anzoátegui (IEMA)
27. Fundación de Atención a la Salud de la Gobernación del estado Anzoátegui (FASGANZ)
28. Fundación Casita Azul (FUNCAZ)
29. Fundación de Atención y Protección Social (FUNDAR)
V. GABINETE SEGURIDAD
30. Policía Interior y Seguridad Ciudadana (DPISC)
31. Policía Bolivariana del Estado Anzoátegui (POLIBANZ)
32. Sistema Integrado Gestión de Riesgos y Administración de Emergencias estado Anzoátegui (SIGRAED)
VI. GABINETE DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y COMUNAL
33. Dirección de Comunas y Poder Popular
VII. GABINETE INTERNO
34. Dirección de Administración y Finanzas
35. Dirección de Planificación y Desarrollo
36. Dirección de Presupuesto
37. Dirección de Talento Humano
38. Dirección de Automatización, Telecomunicación e Informática (AIT)
39. Dirección de Bienes Estadales
40. Archivo General del estado Anzoátegui (AGEA)
41. Servicio de Administración Tributaria del estado Anzoátegui (SAT ANZOÁTEGUI)
VIII. GABINETE DE INNOVACIÓN
42. Instituto de Emprendimiento e Innovación (IDEANZ)
43. Dirección de Educación
44. Red de bibliotecas (pertenece a la Dirección de Educación)
45. Instituto de la Juventud del estado Anzoátegui

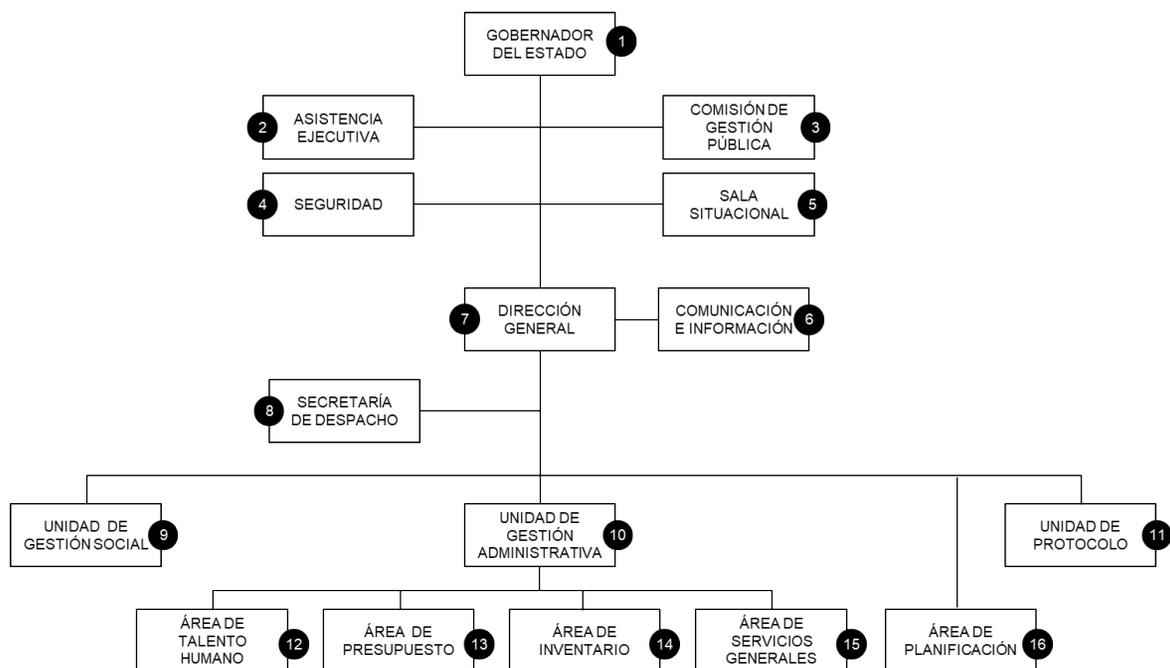


Figura 2. Organigrama funcional del DESPACHO de la Gobernación de Anzoátegui.

Tabla 2. Descripción de los cargos funcionales del DESPACHO de la Gobernación de Anzoátegui.

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
1	D	GOBERNADOR(A) DEL ESTADO
2	N/A	ASISTENTE EJECUTIVO(A)
3	N/A	COMISIONADO(A) DE GESTIÓN PÚBLICA
4	N/A	ESCOLTAS(SEGURIDAD)
5	A	COORDINADOR(A) DE LA SALA SITUACIONAL
6	N/A	PERSONAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
7	D	DIRECTOR(A) GENERAL
8	U	SECRETARIA DE DESPACHO
	S	RECEPCIONISTA ASISTENTE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
9	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD GESTIÓN SOCIAL
	S	TRABAJADOR SOCIAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO
10	U	JEFE(A) DE UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
11	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE PROTOCOLO
	S	CONDUCTOR
	S	ASISTENTE DE PROTOCOLO
12	A	COORDINADOR(A) DE TALENTO HUMANO
	S	FOCAL DE CALIDAD DE VIDA
13	A	COORDINADOR(A) DE PRESUPUESTO
14	A	COORDINADOR(A) DE INVENTARIO
15	A	COORDINADOR(A) DE SERVICIOS GENERALES
	S	OBRERO(A)
16	A	COORDINADOR(A) DE PLANIFICACIÓN

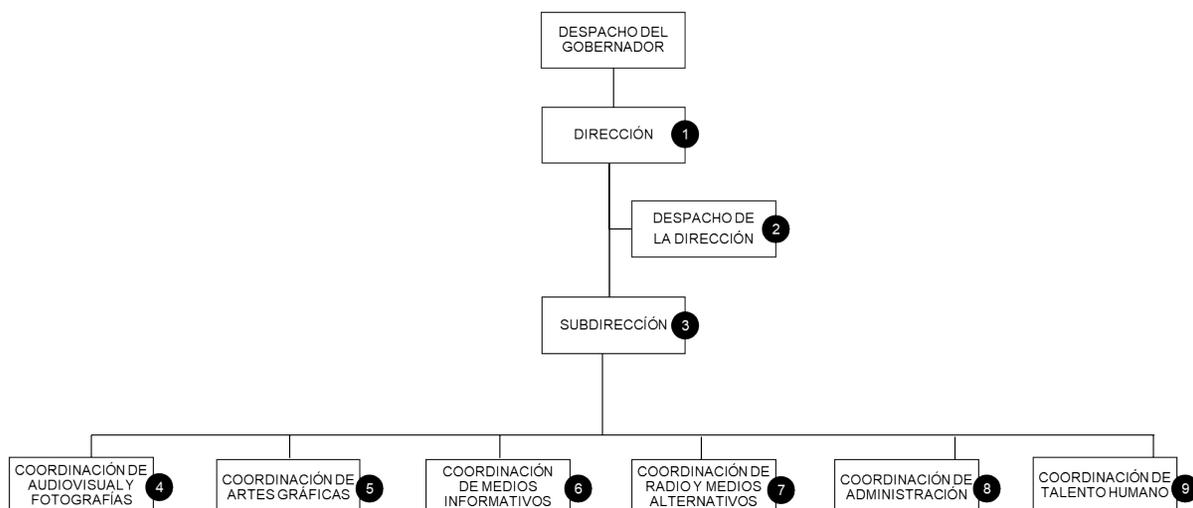


Figura 3. Organigrama funcional de la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN de la Gobernación de Anzoátegui.

Tabla 3. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN de la Gobernación de Anzoátegui.

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
1	D	DIRECTOR
2	N/A	ASISTENTE EJECUTIVO
3	D	SUB-DIRECTOR
4	A	COORDINADOR AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFÍA
	S	PRODUCTOR
		REALIZADOR
		CAMARÓGRAFO
		EDITOR
		FOTÓGRAFO
		ANALISTA DE BASE DE DATOS AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO
5	A	COORDINADOR DE ARTES GRÁFICAS
	S	DISEÑADOR
		ANIMADOR
6	A	COORDINADOR DE MEDIOS INFORMATIVOS
	S	PERIODISTA
		COMMUNITY MANAGER (RESPONSABLE DE COMUNIDADES VIRTUALES)
		CONTENT MANAGER (RESPONSABLE DE CONTENIDO EN REDES)
		SOCIAL MEDIA
PROGRAMADOR		
7	A	COORDINADOR DE RADIO Y MEDIOS ALTERNATIVOS
	S	REALIZADOR
		PRODUCTOR
		EDITOR
		FOTÓGRAFO
8	A	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
	S	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
		PLANIFICADOR
		ANALISTA DE BIENES
		SERVICIO GENERALES
		CHOFER
MENSAJERO		
9	A	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
	S	ANALISTA DE TALENTO HUMANO
		ANALISTA DE PERSONAL
		ANALISTA DE PROCESOS DE INFORMACIÓN

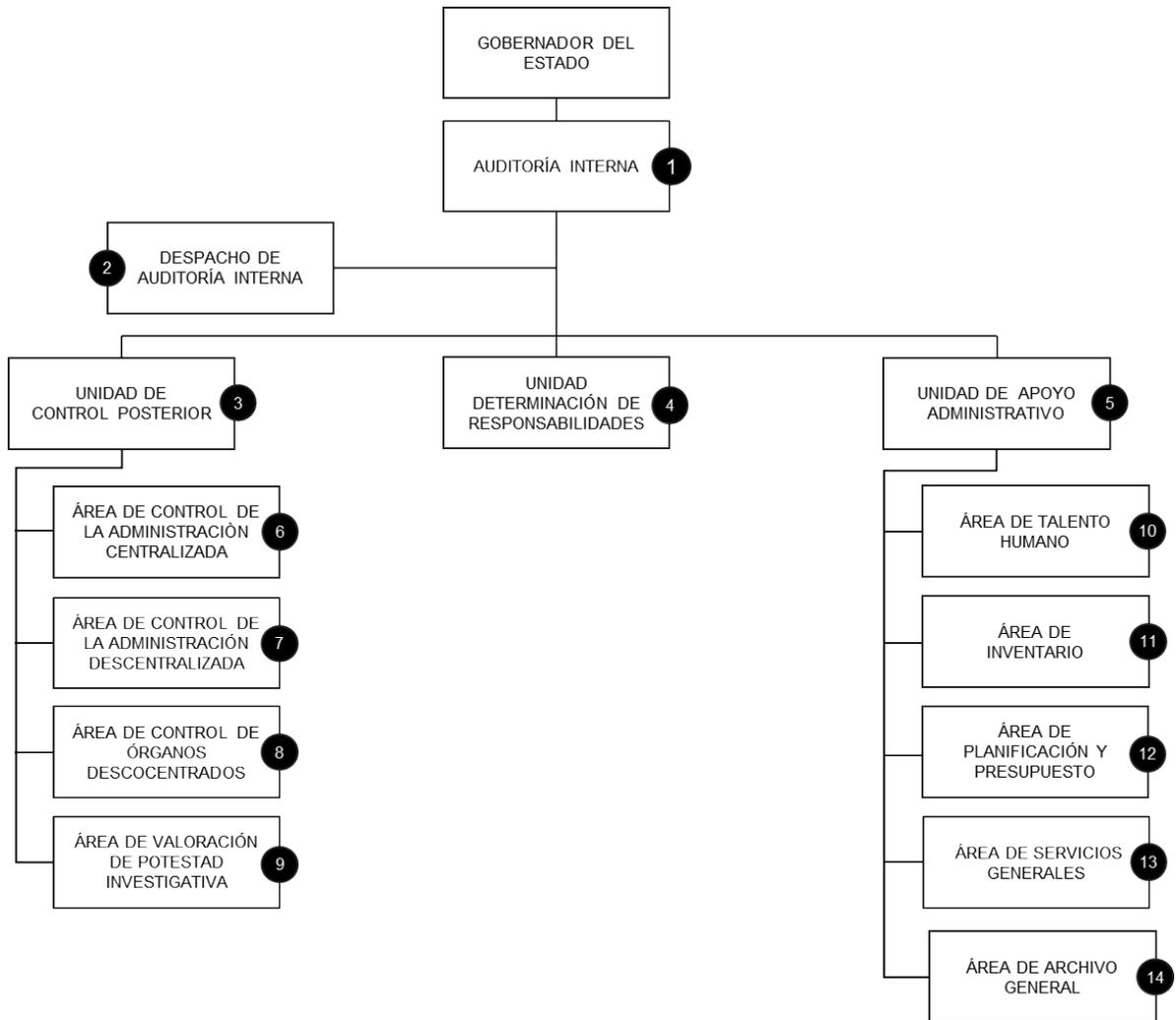


Figura 4. Organigrama funcional de AUDITORÍA INTERNA de la Gobernación de Anzoátegui.

Tabla 4. Descripción de los cargos funcionales de AUDITORÍA INTERNA de la Gobernación de Anzoátegui.

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
1	D	AUDITOR(A) INTERNO(A)
2	N/A	ASISTENTE DEL AUDITOR INTERNO
3	U	JEFE(A) DE UNIDAD CONTROL POSTERIOR
4	U	JEFE(A) DE UNIDAD DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES
		ABOGADO(A)
5	U	JEFE(A) DE UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO
6	A	COORDINADOR(A) DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA
		AUDITOR(A)
7	A	COORDINADOR(A) DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN R DESCENTRALIZADA
		AUDITOR(A)
8	A	COORDINADOR(A) DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADOS
9	A	COORDINADOR(A) DE POTESTAD INVESTIGATIVA
10	A	COORDINADOR(A) DE TALENTO HUMANO
		ASISTENTE DE TALENTO HUMANO

Tabla 4. Descripción de los cargos funcionales de AUDITORÍA INTERNA de la Gobernación de Anzoátegui (continuación).

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
11	A	COORDINADOR(A) DE INVENTARIO
		ASISTENTE DE INVENTARIO
12	A	COORDINADOR(A) DE PLANIFICACIÓN
13	A	COORDINADOR(A) DE SERVICIOS GENERALES
		OBRERO(A)
14	A	COORDINADOR(A) DE ARCHIVO
		ASISTENTE DE ARCHIVO

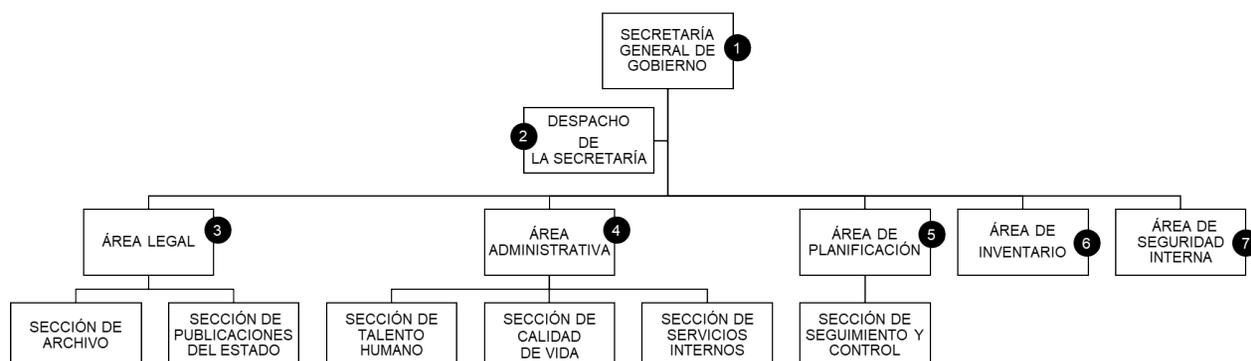


Figura 5. Organigrama funcional de la SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO de la Gobernación de Anzoátegui.

Tabla 5. Descripción de los cargos funcionales de la SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO de la Gobernación de Anzoátegui.

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL CARGO FUNCIONAL
1	D	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
2	N/A	SECRETARIA DEL DESPACHO
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO
	A	ASESOR LEGAL
	S	ANALISTA DE PUBLICACIONES
		ASISTENTE DE PUBLICACIONES
	S	ANALISTA DE ARCHIVO
4	A	COORDINADOR(A) ADMINISTRATIVO
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO
		ANALISTA DE PERSONAL
		ANALISTA DE CALIDAD DE VIDA
		SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO
		OBRERO
5	A	COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
	S	ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
6	A	COORDINADOR DE INVENTARIO
7	A	COORDINADOR DE SEGURIDAD
	S	SEGURIDAD INTERNA

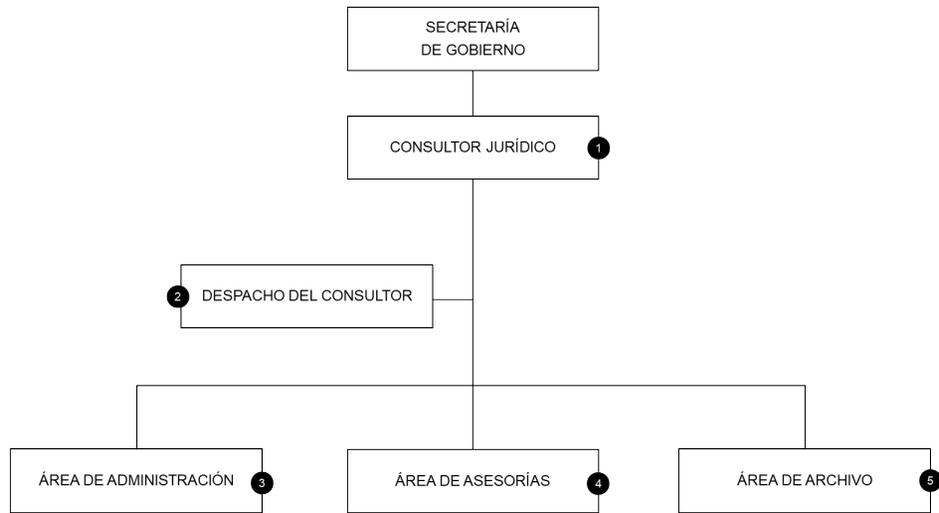


Figura 6. Organigrama funcional de CONSULTORÍA JURÍDICA de la Gobernación de Anzoátegui.

Tabla 6. Descripción de los cargos funcionales CONSULTORÍA JURÍDICA de la Gobernación de Anzoátegui.

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
1	D	CONSULTOR(A) JURÍDICO
2	N/A	ASISTENTE DEL CONSULTOR
3	A	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
	S	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN
		ANALISTA DE BIENES
	S	ANALISTA DE TALENTO HUMANO (CALIDAD DE VIDA)
		OBRERO
4	A	COORDINADOR DE ASESORÍA JURÍDICA
	S	ASESOR JURÍDICO
5	A	COORDINADOR DE ARCHIVO
		ANALISTA DE ARCHIVO

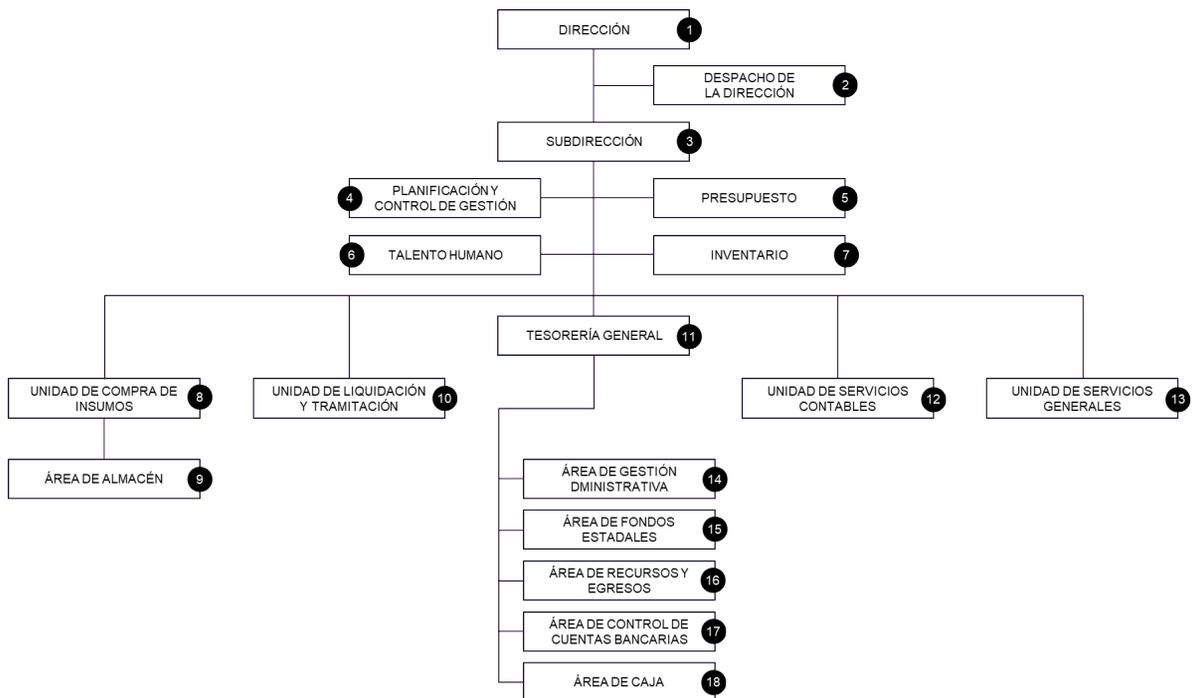


Figura 7. Organigrama funcional de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Gobernación de Anzoátegui.

Tabla 7. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Gobernación de Anzoátegui.

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
1	D	DIRECTOR
2	N/A	ASISTENTE DEL DIRECTOR
3	D	SUBDIRECCIÓN
	S	ABOGADO
		ANALISTA DE ARCHIVO
		RECEPCIÓN
		MENSAJERO
4	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN
5	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE PRESUPUESTO
6	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO
7	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE INVENTARIO
8	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE COMPRA E INSUMOS
9	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE ALMACÉN
	S	ANALISTA DE COMPPRA
10	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN Y LIQUIDACIÓN
10	S	ANALISTA DE TRAMITACIÓN Y LIQUIDACIÓN
11	U	TESORERO(A) GENERAL
	S	MENSAJERO(A)
		ASEADOR(A)
12	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS CONTABLES
	S	ANALISTA DE SERVICIOS CONTABLES
13	U	JEFE (A) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
	S	OBRERO
14	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	S	ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN
15	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE FONDOS ESTADALES
	S	ANALISTA DE FONDOS ESTADALES
16	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE RECURSOS Y EGRESOS
	S	ANALISTAS DE RECURSOS Y EGRESOS
17	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE CONTROL DE CUENTAS BANCARIAS
	S	ANALISTA DE CUENTAS
18	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE CAJA
	S	ANALISTA DE CAJA

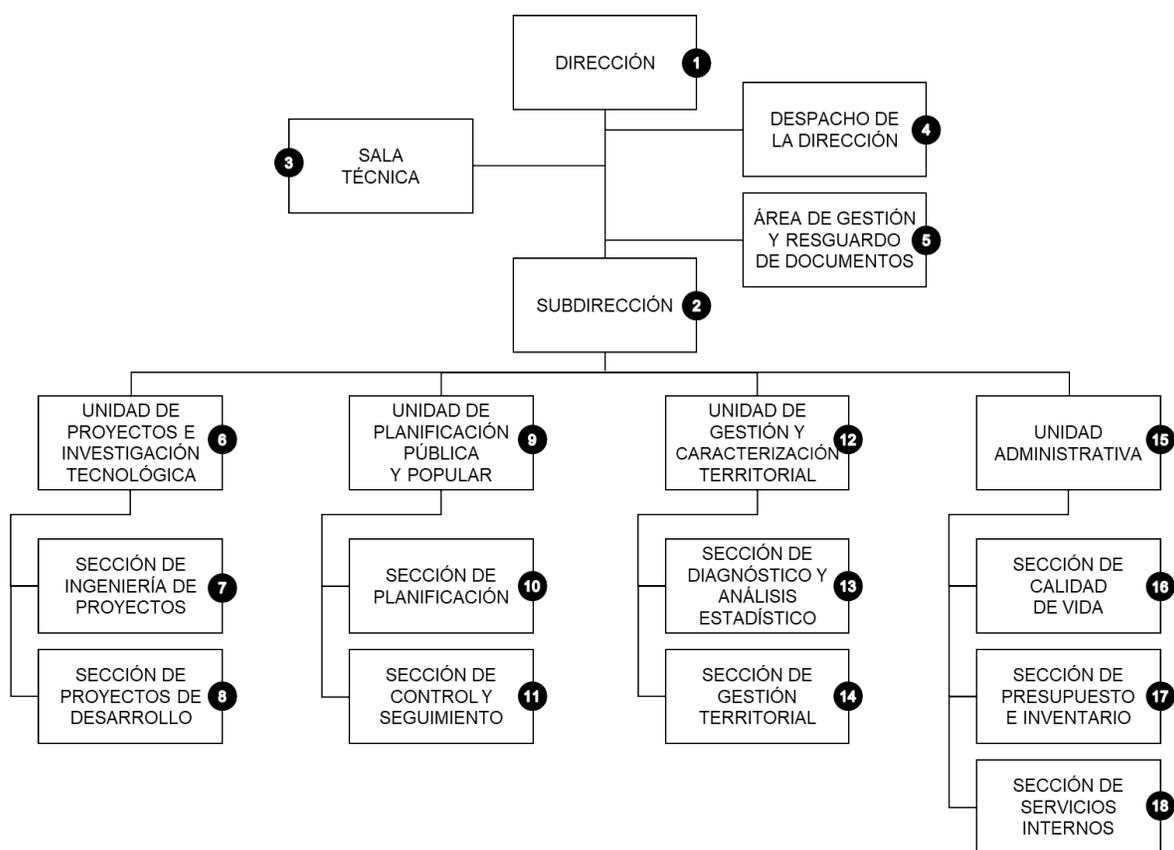


Figura 8. Organigrama funcional de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO de la Gobernación de Anzoátegui.

Tabla 8. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO de la Gobernación de Anzoátegui.

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL CARGO FUNCIONAL
1	D	DIRECTOR(A)
2	D	SUBDIRECTOR(A)
3	N/A	FOCAL DE PROYECTOS
		FOCAL DE PLANIFICACIÓN
		FOCAL DE GESTIÓN TERRITORIAL
4	N/A	ASISTENTE DEL (DE LA) DIRECTOR(A)
5	A	COORDINADOR DE GESTIÓN Y RESGUARDO DE DOCUMENTOS
		ARCHIVISTA
		ANALISTA REVISOR TÉCNICO
6	U	JEFE DE PROYECTOS E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA
7	S	INGENIERO CIVIL
		TOPÓGRAFO
8	S	INGENIERO FORMULANTE
		PLANIFICADOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO
9	U	JEFE DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA Y POPULAR
10	S	PLANIFICADOR
11	S	ANALISTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Tabla 8. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO de la Gobernación de Anzoátegui (continuación)..

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL CARGO FUNCIONAL
12	U	JEFE DE CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL
13	S	ANALISTA DE DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO
14	S	ANALISTA DE GESTIÓN TERRITORIAL
15	U	JEFE ADMINISTRATIVO
16	S	ANALISTA DE CALIDAD DE VIDA (FOCAL DE CALIDAD DE VIDA)
17	S	ANALISTA DE PRESUPUESTO E INVENTARIO
18	S	ASISTENTE DE SERVICIO INTERNO

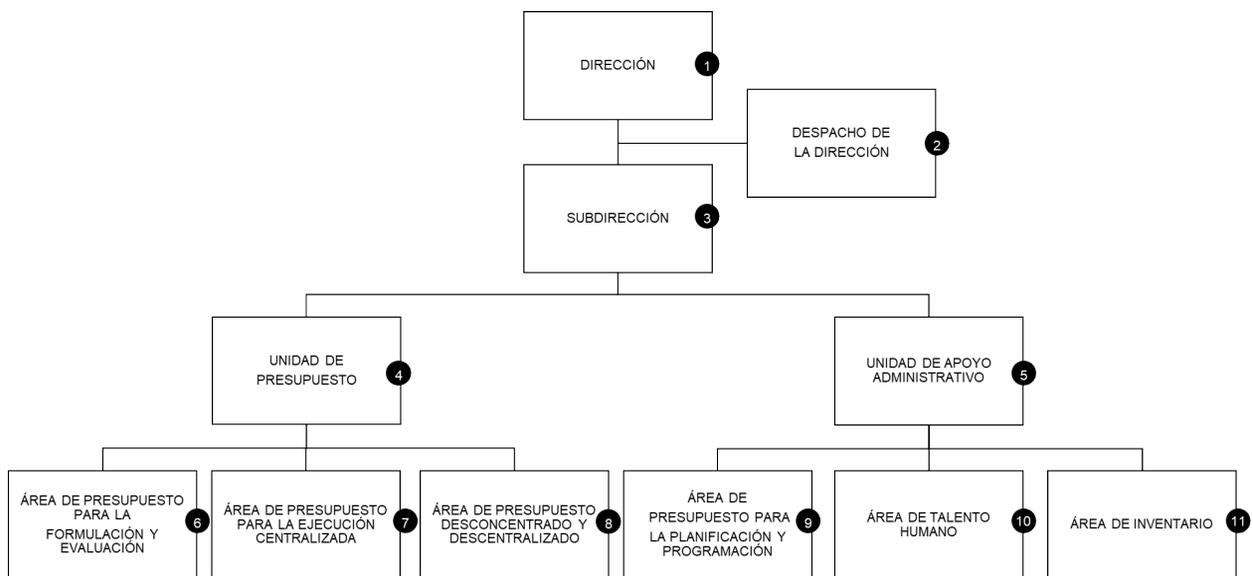


Figura 9. Organigrama funcional de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la Gobernación de Anzoátegui.

Tabla 9. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la Gobernación de Anzoátegui.

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
1	D	DIRECTOR(A)
2	N/A	ASISTENTE AL DESPACHO
3	D	SUB-DIRECTOR(A)
4	U	JEFE(A) DE UNIDAD DE PRESUPUESTO
5	U	JEFE(A) DE UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
		ANALISTA ADMINISTRATIVO
6	A	COORDINADOR(A) DE PRESUPUESTO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN
		ANALISTA DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN
7	A	COORDINADOR(A) DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN CENTRALIZADA
		ANALISTA DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA
8	A	COORDINADOR(A) DE PRESUPUESTO DESCONCENTRADO Y DESCENTRALIZADO
		ANALISTA DE EJECUCIÓN DESCONCENTRADA Y DESCENTRALIZADA

Tabla 9. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la Gobernación de Anzoátegui (continuación).

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
9	A	COORDINADOR(A) PRESUPUESTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
		ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
10	A	COORDINADOR(A) DE TALENTO HUMANO
		ANALISTA DE TALENTO HUMANO
		OBREROS
11	A	COORDINADOR DE INVENTARIO
		ANALISTA

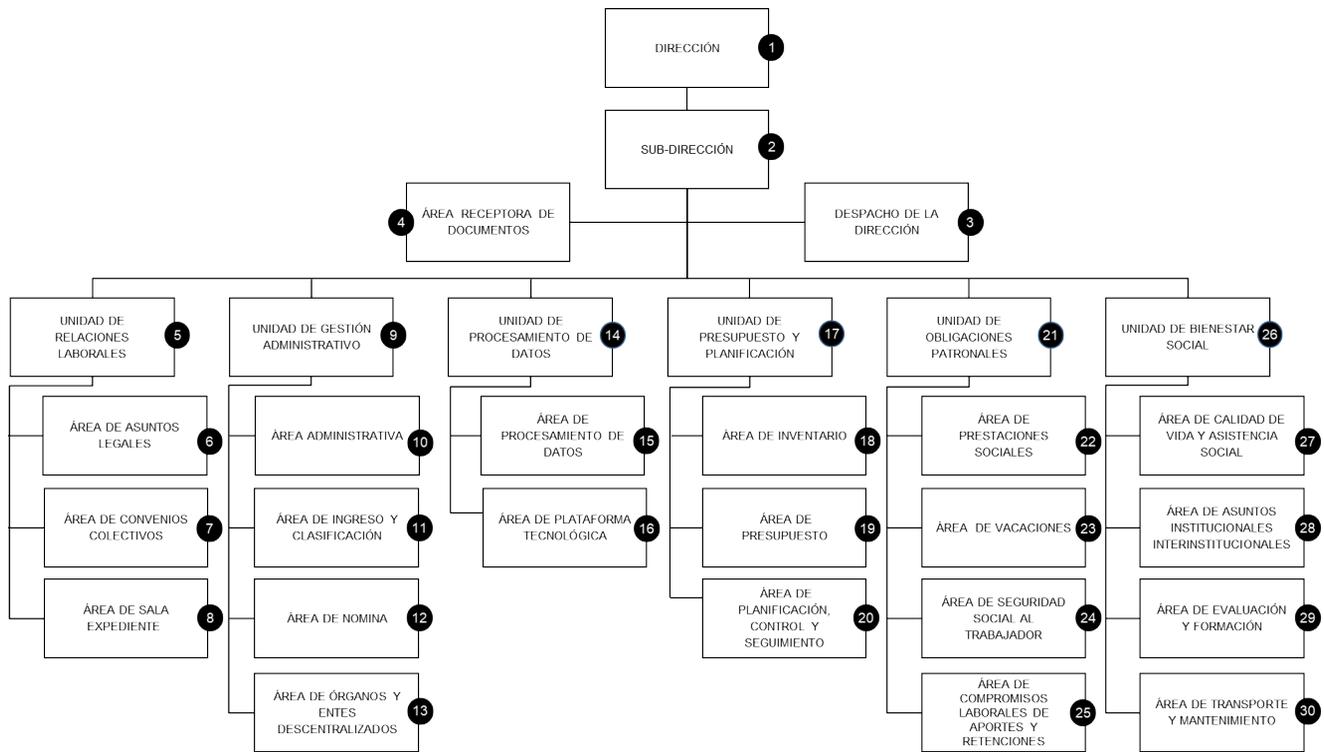


Figura 10. Organigrama funcional de la DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO de la Gobernación de Anzoátegui.

Tabla 10. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO de la Gobernación de Anzoátegui.

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
1	D	DIRECTOR(A)
2	D	SUBDIRECTOR(A)
3	A	ASISTENTE DE DIRECCIÓN
	S	ANALISTA DE PERSONAL
4	A	COORDINADOR(A) DE RECEPTORIA
		ASISTENTE DE OFICINA
	S	ANALISTA DE PERSONAL
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO
		MENSAJERO(A) MOTORIZADO(A)
		MENSAJERO(A) INTERNO(A)

Tabla 10. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO de la Gobernación de Anzoátegui (continuación).

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
5	U	JEFE(A) DE RELACIONES LABORALES
	S	ASISTENTE DE OFICINA
6	A	COORDINADOR(A) DE ASUNTOS LEGALES
	S	ABOGADO(A)
7	A	COORDINADOR(A) DE CONVENIOS COLECTIVOS
	S	ABOGADO(A)
8	A	COORDINADOR(A) DE SALA DE EXPEDIENTE
	S	ANALISTA DE PERSONAL
9	U	JEFE(A) DE APOYO ADMINISTRATIVO
10	A	COORDINADOR(A) ADMINISTRATIVO
	S	ANALISTA DE PERSONAL
11	A	COORDINADOR(A) DE INGRESOS
	S	ANALISTA DE PERSONAL
12	A	COORDINADOR(A) DE NOMINA
	S	ANALISTA DE PERSONAL
13	A	COORDINADOR(A) DE ENTES DESCENTRALIZADOS
	S	ANALISTA DE NÓMINA
14	U	JEFE(A) DE PROCESAMIENTO DE DATOS
15	A	COORDINADOR(A) DE PROCESAMIENTO DE DATOS
	S	PROGRAMADOR(A)
16	A	COORDINADOR(A) DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA
	S	PROGRAMADOR(A)
16	S	OPERADOR(A) DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
17	U	JEFE(A) DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN
18	A	COORDINADOR(A) DE INVENTARIO
	S	ANALISTA DE INVENTARIO
19	A	COORDINADOR(A) DE PRESUPUESTO
	S	ANALISTA ADMINISTRATIVO
20	A	COORDINADOR(A) DE PLANIFICACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO
	S	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO
21	U	JEFE(A) DE OBLIGACIONES PATRONALES
22	A	COORDINADOR(A) DE EGRESO
	S	ANALISTA DE PERSONAL
23	A	COORDINADOR(A) DE VACACIONES
	S	ANALISTA DE PERSONAL

Tabla 10. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO de la Gobernación de Anzoátegui (continuación).

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
24	A	COORDINADOR(A) DE SEGURO SOCIAL
	S	ANALISTA DE PERSONAL
25	A	COORDINADOR(A) DE OBLIGACIONES PATRONALES
	S	ANALISTA DE PERSONAL
26	U	JEFE(A) DE BIENESTAR SOCIAL
27	A	COORDINADOR(A) DE CALIDAD DE VIDA
	S	ANALISTA DE PERSONAL
28	A	COORDINADOR(A) DE ASUNTOS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES
	S	ANALISTA DE PERSONAL
29	A	COORDINADOR(A) DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO
	S	ANALISTA DE PERSONAL
30	A	COORDINADOR(A) DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
	S	CHOFER DE TRANSPORTE
		ASEADORA
		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
		ANALISTA DE PERSONAL
		SUPERVISOR(A) DE MANTENIMIENTO
		ASEADORAS

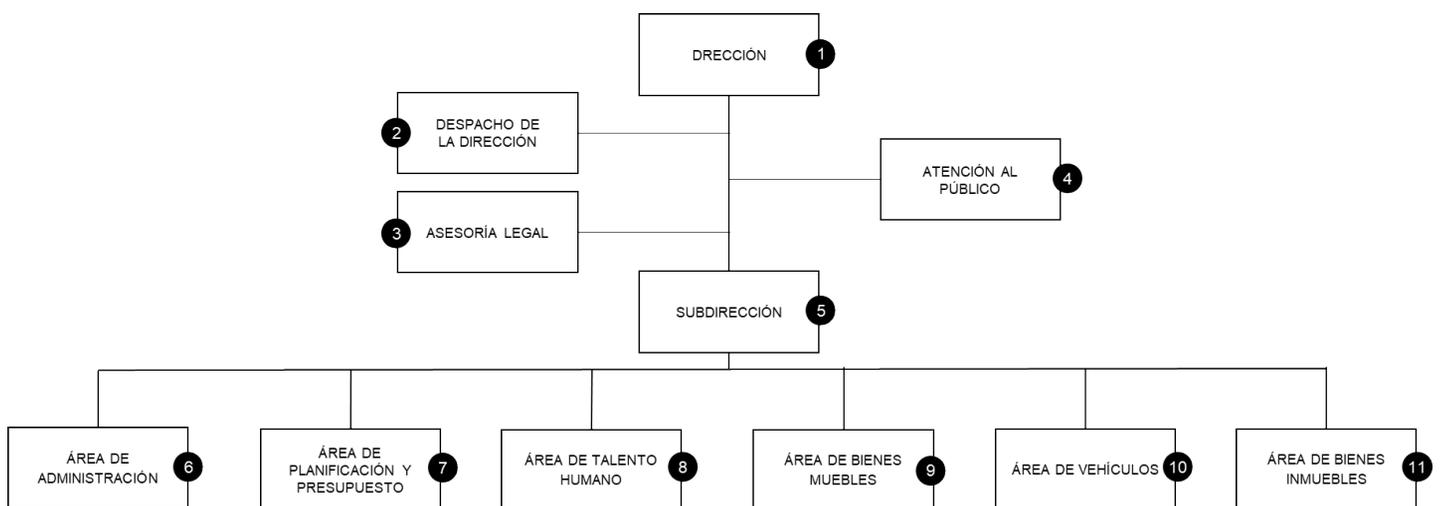


Figura 11. Organigrama funcional de la DIRECCIÓN DE BIENES ESTADALES de la Gobernación de Anzoátegui.

Tabla 11. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN DE BIENES ESTADALES de la Gobernación de Anzoátegui (continuación).

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
1	D	DIRECTOR(A)
2	N/A	ASISTENTE DEL DIRECTOR(A)
3	U	ASESOR(A) LEGAL
		ASISTENTE LEGAL
4	S	ASISTENTE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
5	D	SUBDIRECTOR(A)
6	A	COORDINADOR(A) DE ADMINISTRACIÓN
		ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN
	S	OBRAERO(A) DE SERVICIOS GENERALES
		CHOFER
		OBRAERO(A) DE MANTENIMIENTO
		ANALISTA DE BIENES
6	A	COORDINADOR(A) DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
	S	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN
8	A	COORDINADOR(A) DE TALENTO HUMANO
		ANALISTA FOCAL DE CALIDAD DE VIDA
9	A	COORDINADOR(A) DE BIENES MUEBLES
	S	ANALISTA DE REGISTRO DE BIENES MUEBLES
10	A	COORDINADOR(A) DE LA UNIDAD DE VEHICULOS
	S	ANALISTA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE VEHICULOS
11	A	COORDINADOR(A) DE LA UNIDAD DE BIENES INMUEBLES
	S	ANALISTA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
		ANALISTA DE REGISTRO

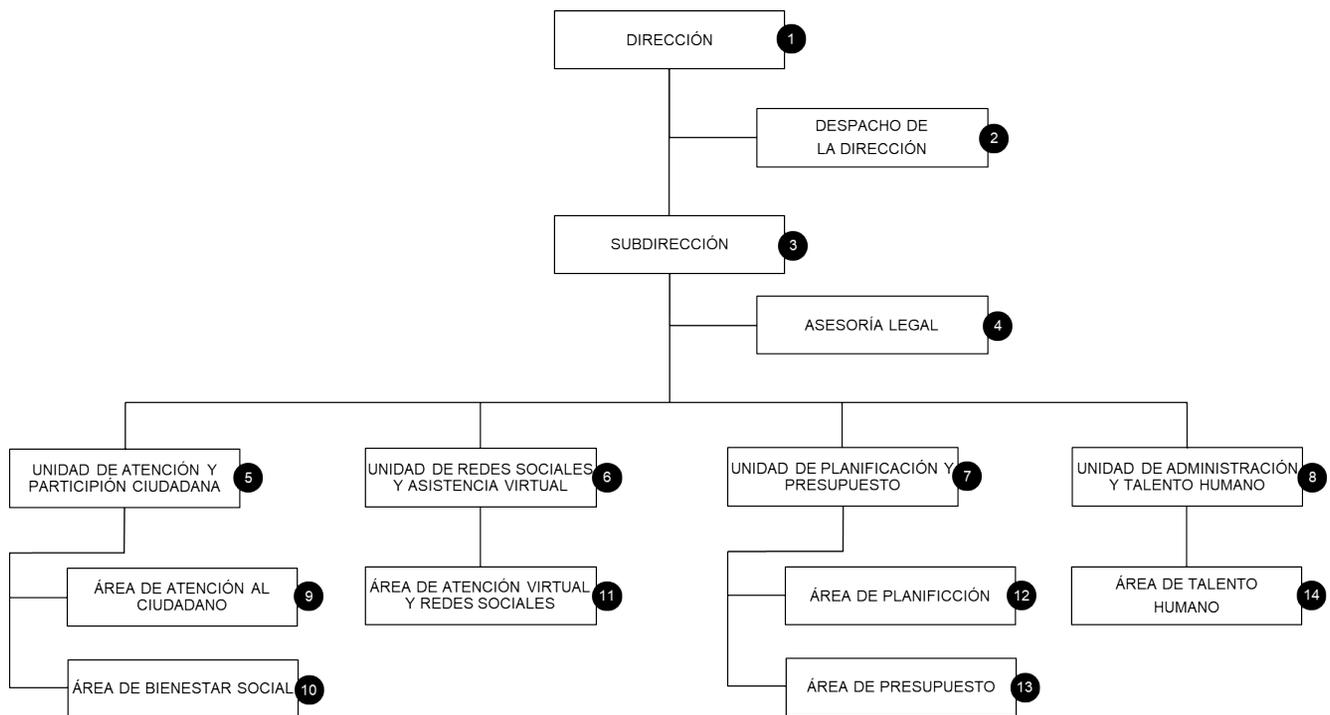


Figura 12. Organigrama funcional de la DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO (DAC) de la Gobernación de Anzoátegui.

Tabla 12. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO (DAC) de la Gobernación de Anzoátegui.

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
1	D	DIRECTOR(A)
2	N/A	ASISTENTE EJECUTIVO(A)
3	D	SUBDIRECTOR(A)
4	N/A	ASESOR(A) LEGAL
5	U	JEFE(A) DE UNIDAD DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6	U	JEFE(A) DE UNIDAD DE REDES SOCIALES Y ASISTENCIA VIRTUAL
7	U	JEFE(A) DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
8	U	JEFE(A) DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y TALENTO HUMANO
9	A	COORDINADOR(A) DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
	S	RECEPTORES ANALISTAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
10	A	COORDINADOR(A) DE BIENESTAR SOCIAL
	S	PROMOTORES SOCIALES ASISTENTE ADMINISTRATIVO
11	A	COORDINADOR(A) DE ATENCIÓN VIRTUAL Y REDES SOCIALES
	S	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
12	A	COORDINADOR(A) DE PLANIFICACIÓN
	S	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
13	A	COORDINADOR(A) DE PRESUPUESTO
	S	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
14	A	COORDINADOR(A) DE TALENTO HUMANO
	S	FOCAL DE CALIDAD DE VIDA
		ANALISTA DE INVENTARIO
		OBREROS CHOFERES

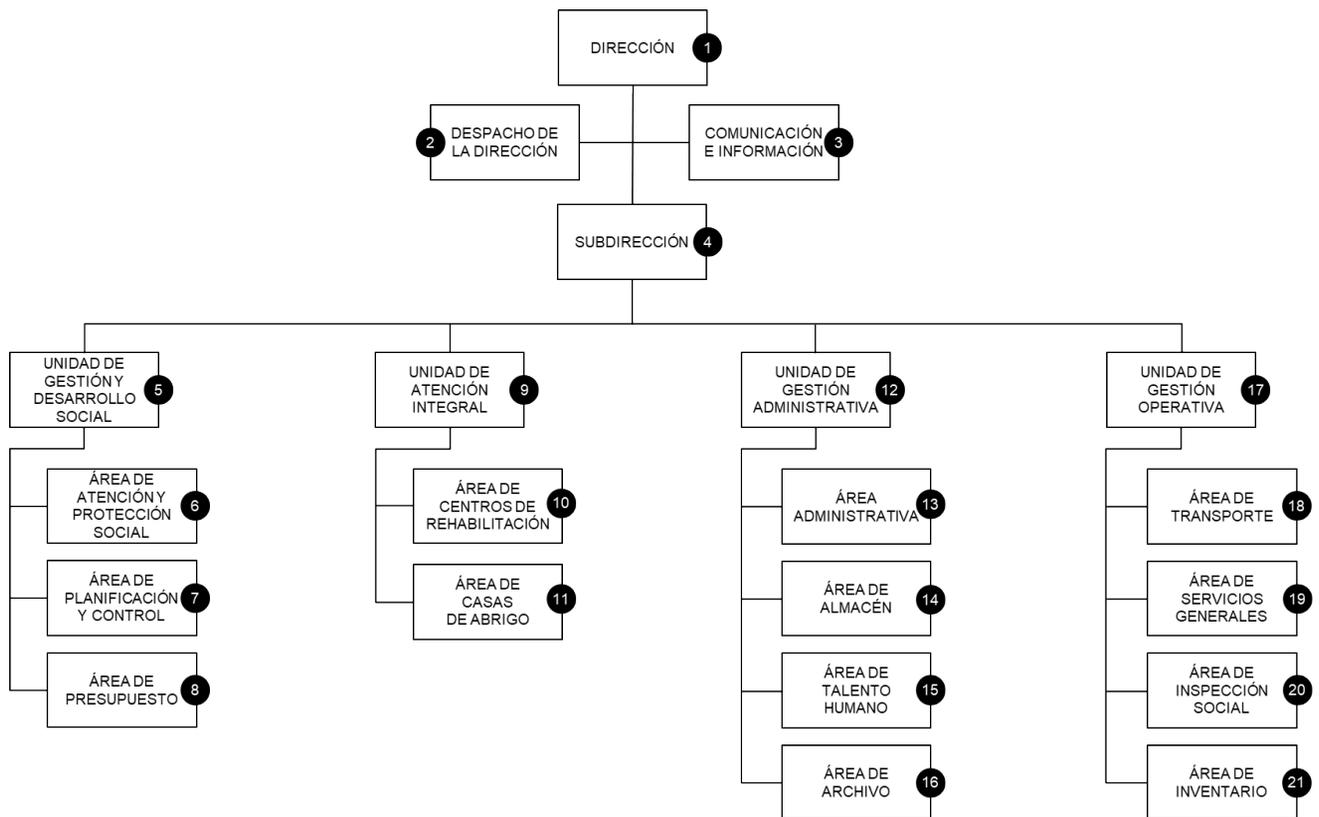


Figura 13. Organigrama funcional de la DIRECCIÓN ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL (DAPS) de la Gobernación de Anzoátegui.

Tabla 13. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL (DAPS) de la Gobernación de Anzoátegui.

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
1	D	DIRECTOR(A)
2	N/A	ASISTENTE DEL DESPACHO
3	A	COORDINADOR(A) DE COMUNICACION E INFORMACIÓN
4	D	SUBDIRECTOR(A)
	N/A	RECEPCIONISTA
5	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
6	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL
	S	ASISTENTE DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL
		TRABAJADOR(A) SOCIAL
7	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL
	S	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO CONTROL
8	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE PRESUPUESTO
	S	ANALISTA DE PRESUPUESTO
9	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL
	S	TRABAJADOR(A)
		NUTRICIONISTA
10	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE CENTROS DE REHABILITACIÓN
	S	ANALISTA ADMINISTRATIVO
		TRABAJADOR SOCIAL
11	A	COORDINADOR(A) DE CASA DE ABRIGO
	S	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
		FACILITADOR(A)
		TRABAJADOR(A) SOCIAL
		ANALISTA ADMINISTRATIVO
		PSICOPEDAGOGO(A)
	S	COCINERA COCINERA
		OBRERO(A)
		CHOFER
		RECREADOR(A)
12	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
13	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
	S	ANALISTA ADMINISTRATIVO
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO
14	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE ALMACÉN
	S	ALMACENISTA
15	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO
	S	ANALISTA DE TALENTO HUMANO
		ASISTENTE DE TALENTO HUMANO

Tabla 13. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL (DAPS) de la Gobernación de Anzoátegui (continuación).

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
16	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE ARCHIVO
	S	ANALISTA DE ARCHIVO
17	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN OPERATIVA
18	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE TRANSPORTE
	S	CHOFER
19	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES
	S	OBRERO(A)
20	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE INSPECCIÓN SOCIAL
	S	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
		INSPECTOR(A) TÉCNICO(A)
		ANALISTA DE INFORME DE INSPECCIÓN
21	A	COORDINADOR(A) DEL ÁREA DE INVENTARIO
	S	ANALISTA DE INVENTARIO

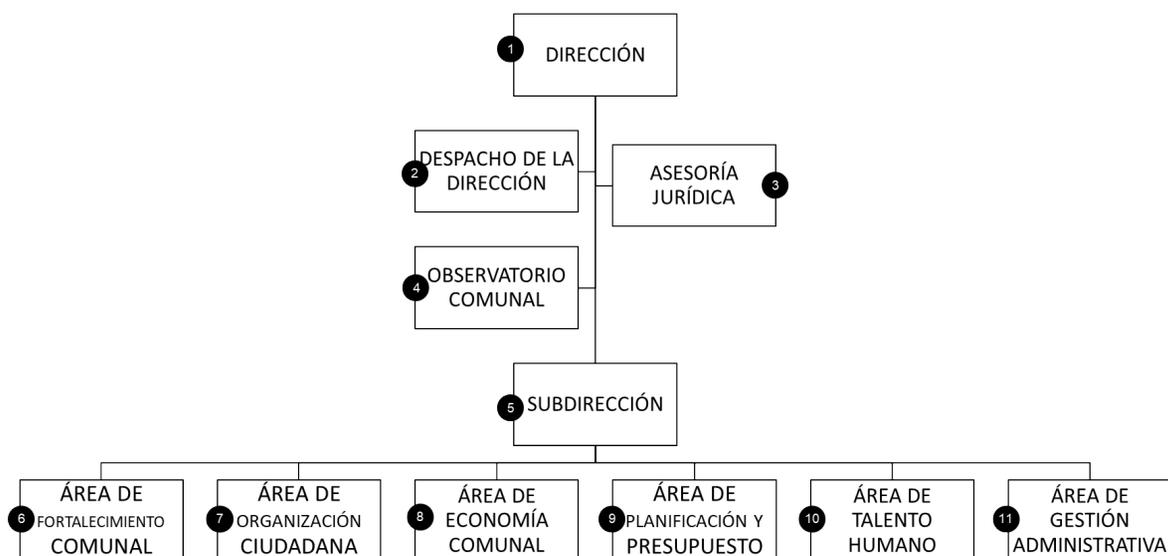


Figura 14. Organigrama funcional de la DIRECCIÓN COMUNAS de la Gobernación de Anzoátegui.

Tabla 14. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN COMUNAS de la Gobernación de Anzoátegui.

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL CARGO FUNCIONAL
1	D	DIRECTOR(A)
2	N/A	ASISTENTE EJECUTIVO(A)
3	D	ASESOR JURÍDICO
4	A	COORDINADOR(A) OBSERVATORIO COMUNAL
	S	ANALISTA DE ESTADÍSTICA
	S	ANALISTA DE MEDIOS
	S	PROMOTOR(A) SOCIAL
5	D	SUB-DIRECTOR(A)
6	A	COORDINADOR(A) FORTALECIMIENTO COMUNAL
	S	PROMOTOR(A) COMUNAL

Tabla 14. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN COMUNAS de la Gobernación de Anzoátegui (continuación).

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL CARGO FUNCIONAL
7	A	COORDINADOR(A) ORGANIZACIÓN CIUDADANA
	S	PROMOTOR(A) SOCIAL
8	A	COORDINADOR(A) ECONOMÍA COMUNAL
	S	PROMOTOR(A) COMUNAL
9	A	COORDINADOR(A) DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
	S	ANALISTA DE PRESUPUESTO
10	A	COORDINADOR(A) DE TALENTO HUMANO
11	A	COORDINADOR(A) DE ADMINISTRACIÓN
	S	RECEPCIONISTA
		BIENES
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
		CHOFER

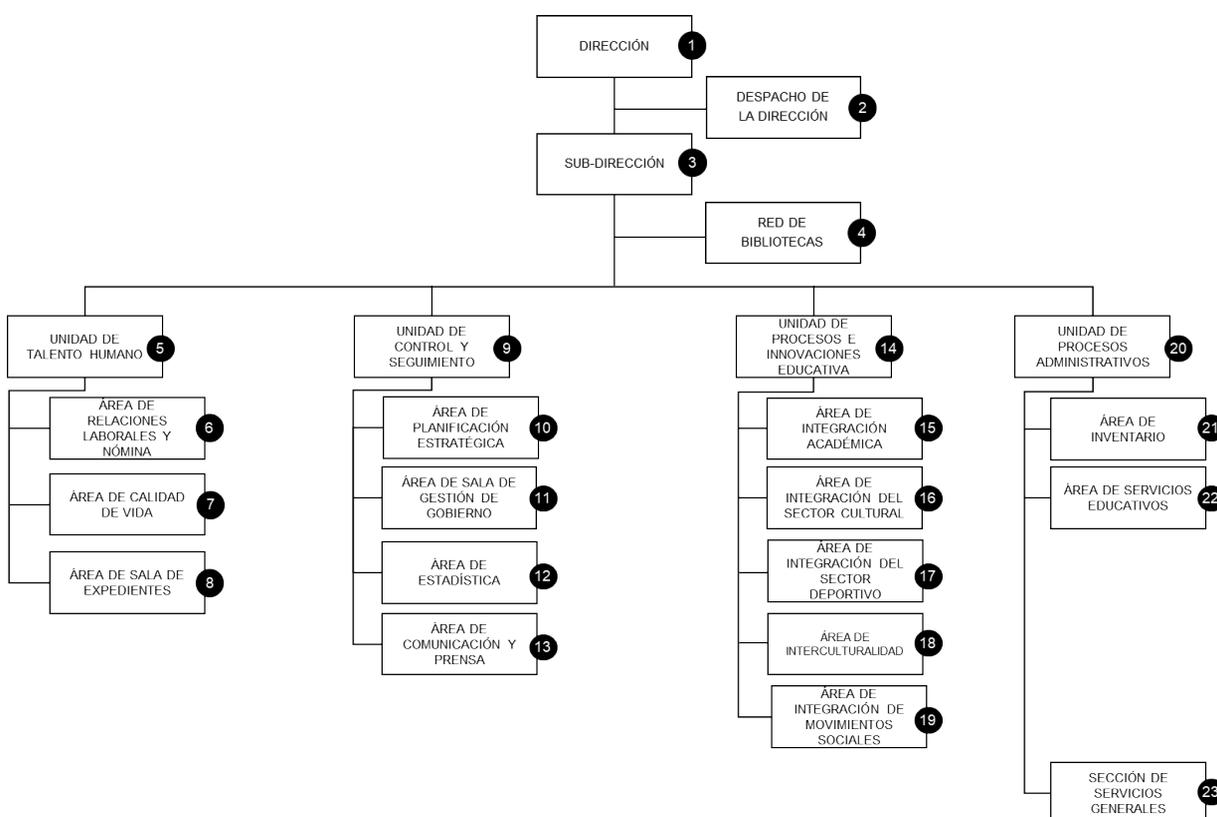


Figura 15. Organigrama funcional de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN de la Gobernación de Anzoátegui.

Tabla 15. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN de la Gobernación de Anzoátegui.

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
1	D	DIRECTOR(A)
2	N/A	ASISTENTE DEL (DE LA) DIRECTOR(A)
3	D	SUBDIRECTOR(A)
	S	ANALISTA ADMINISTRATIVO
4	A	COORDINADOR(A) DE LA RED DE BIBLIOTECAS
5	U	JEFE(A) DE UNIDAD DE TALENTO HUMANO
	S	ANALISTA DE PERSONAL
6	A	COORDINADOR(A) DE RELACIONES LABORALES Y NÓMINA

Tabla 15. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN de la Gobernación de Anzoátegui (continuación).

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
7	A	COORDINADOR(A) DE CALIDAD DE VIDA
8	A	COORDINADOR(A) DE SALA DE EXPEDIENTE
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO
9	U	JEFE(A) DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
10	A	COORDINADOR(A) DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO
11	A	COORDINADOR(A) DE SALA DE GESTIÓN DE GOBIERNO
	S	ANALISTA DE PROCESAMIENTO DE DATOS
12	A	COORDINADOR(A) DE ESTADÍSTICAS
		ANALISTA DE PROCESAMIENTO DE DATOS
13	A	COORDINADOR(A) DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
		DISEÑADOR(A)
14	U	JEFE(A) DE PROYECTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO
15	A	COORDINADOR(A) DE INTEGRACIÓN ACADÉMICA
	S	DOCENTE
	S	OBRAERO(A)
	S	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
16	A	COORDINADOR(A) INTEGRAL DE CULTURA
17	A	COORDINADOR(A) DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA
18	A	COORDINADOR(A) DE INTERCULTURALIDAD
19	A	COORDINADOR(A) DE MOVIMIENTOS SOCIALES
20	U	JEFE(A) DE PROCESOS ADMINISTRATIVO
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO
21	A	COORDINADOR(A) DE INVENTARIO
22	A	COORDINADOR(A) DE SERVICIOS EDUCATIVOS
23	S	OBRAERO(A)
		VIGILANTE

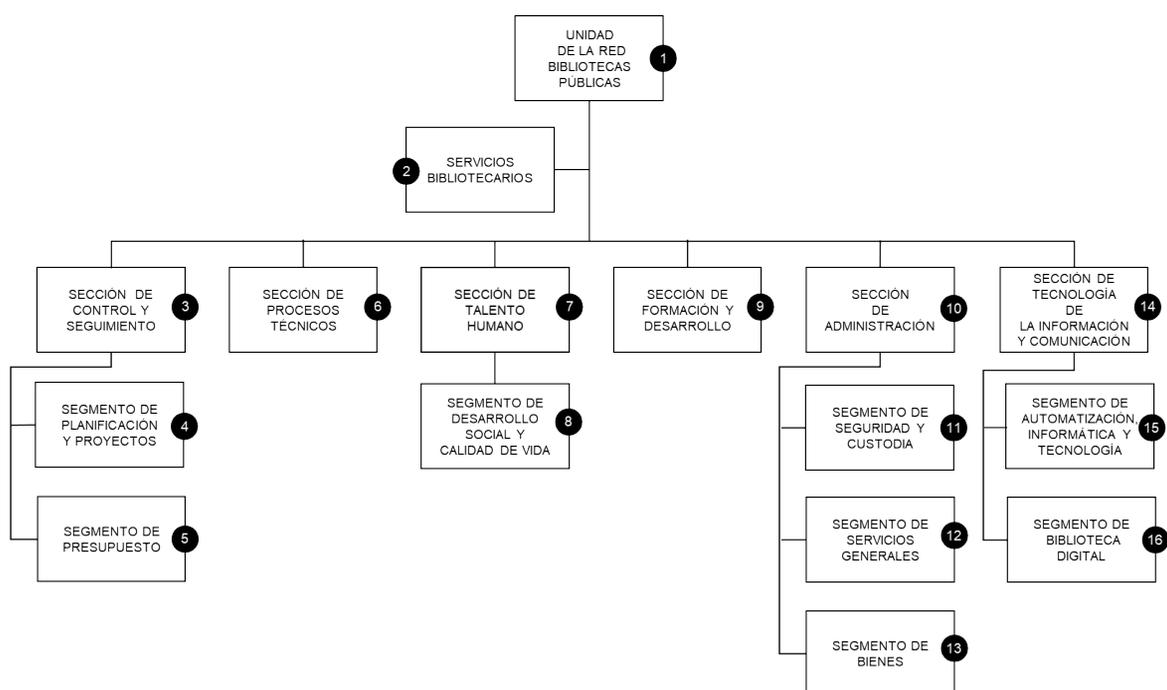


Figura 16. Organigrama funcional de la RED DE BIBLIOTECAS de la Gobernación de Anzoátegui.

Tabla 16. Descripción de los cargos funcionales de la RED DE BIBLIOTECAS de la Gobernación de Anzoátegui.

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
1	U	COORDINADOR(A) DE RED DE BIBLIOTECAS
		ASISTENTE DEL COORDINADOR
		ANALISTA DE BIBLIOTECA
2	SB	ENCARGADO DE LA BPC (BIBLIOTECA PUBLICA CENTRAL)
		ANALISTA DE SERVICIO
		BIBLIOTECÁRIO ASISTENTE DE BIBLIOTECA
3	S	SUPERVISOR(A) DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
		ASISTENTE
		ANALISTA DE DATOS
4	SE	LÍDER O LIDERESA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
		LÍDER O LIDERESA DE PRESUPUESTO
		SUPERVISOR(A) DE PROCESOS TÉCNICOS
6	S	ANALISTA DE PROCESOS TÉCNICOS
		TÉCNICO EN PROCESOS
		SUPERVISOR(A) DE TALENTO HUMANO
7	S	ANALISTA DE PERSONAL
		ANALISTA DE DATOS DEL PERSONAL
		ADMINISTRADOR DEL CONTROL DE ASISTENCIA
		LÍDER O LIDERESA DE SERVICIOS GENERALES
12	SE	LÍDER O LIDERESA DE INVENTARIO
		ANALISTA DE INVENTARIO
		ASISTENTE DE INVENTARIO
		AYUDANTE DE INVENTARIO
14	S	SUPERVISOR(A) DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
		ANALISTA DE SISTEMA
		SOPORTE TÉCNICO
15	SE	LÍDER O LIDERESA DE AUTOMATIZACIÓN, INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
16	SE	LÍDER O LIDERESA DE BIBLIOTECA DIGITAL

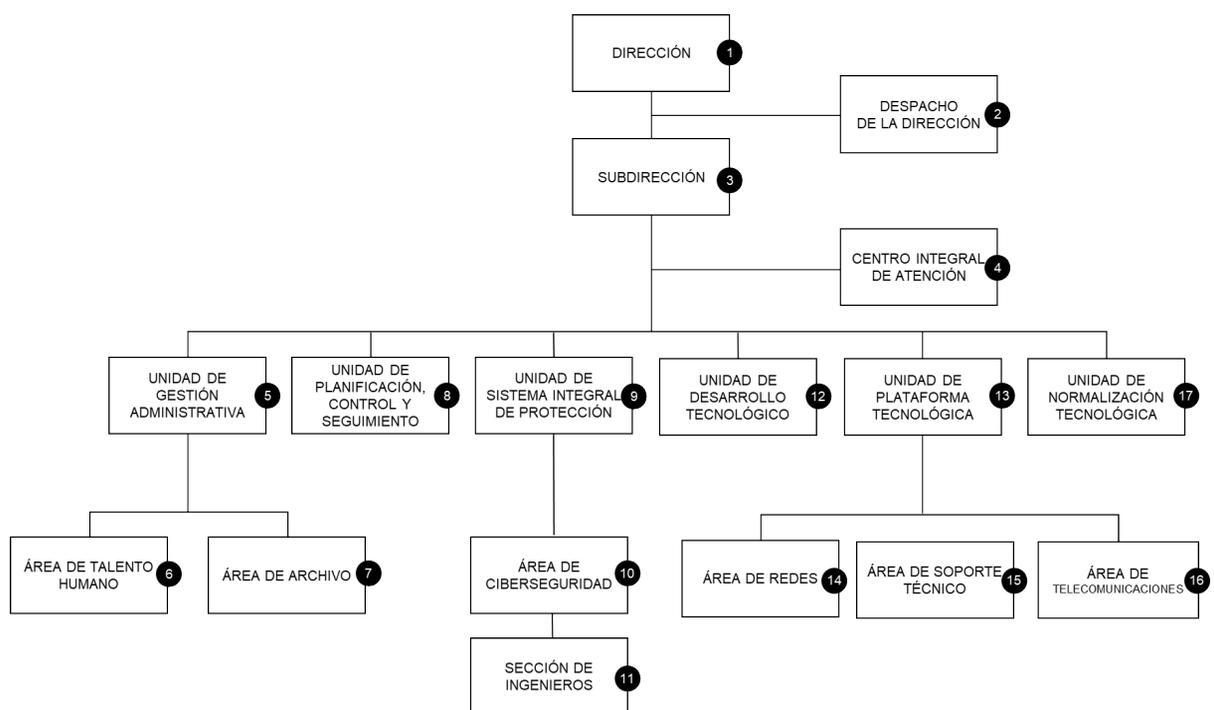


Figura 17. Organigrama funcional de la DIRECCIÓN DE AIT de la Gobernación de Anzoátegui.

Tabla 17. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN DE AIT de la Gobernación de Anzoátegui.

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
1	D	DIRECTOR(A)
	N/A	DISEÑADOR GRAFICO
2	N/A	ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN
3	D	SUBDIRECTOR(A)
4	A	RESPONSABLE DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN
5	U	JEFE(A) DE UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	S	OBrero(A)
6	A	COORDINADOR(A) DE TALENTO HUMANO
	S	FOCAL DE CALIDAD DE VIDA
7	A	COORDINADOR(A) DE ARCHIVO
	S	ANALISTA DE ARCHIVO
8	U	JEFE(A) DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO
	S	ANALISTA
9	U	JEFE(A) DE UNIDAD DE SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN
	S	INGENIERO(A) DE SISTEMAS INTEGRALES DE PROTECCIÓN
10	A	COORDINADOR(A) DE CIBERSEGURIDAD
11	S	INGENIERO(A) EN CIBERSEGURIDAD
12	U	JEFE(A) DE UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO
	S	PROGRAMADORES
13	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA
14	A	COORDINADOR(A) DE REDES
	S	INGENIERO(A) EN REDES
15	A	COORDINADOR(A) DE SOPORTE TÉCNICO
	S	SOPORTE TÉCNICO
16	A	COORDINADOR(A) DE TELECOMUNICACIONES
	S	INGENIERO(A) EN TELECOMUNICACIONES
17	U	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE NORMALIZACIÓN Y TECNOLOGÍA
	S	ASISTENTE EN NORMALIZACIÓN Y TECNOLOGÍA

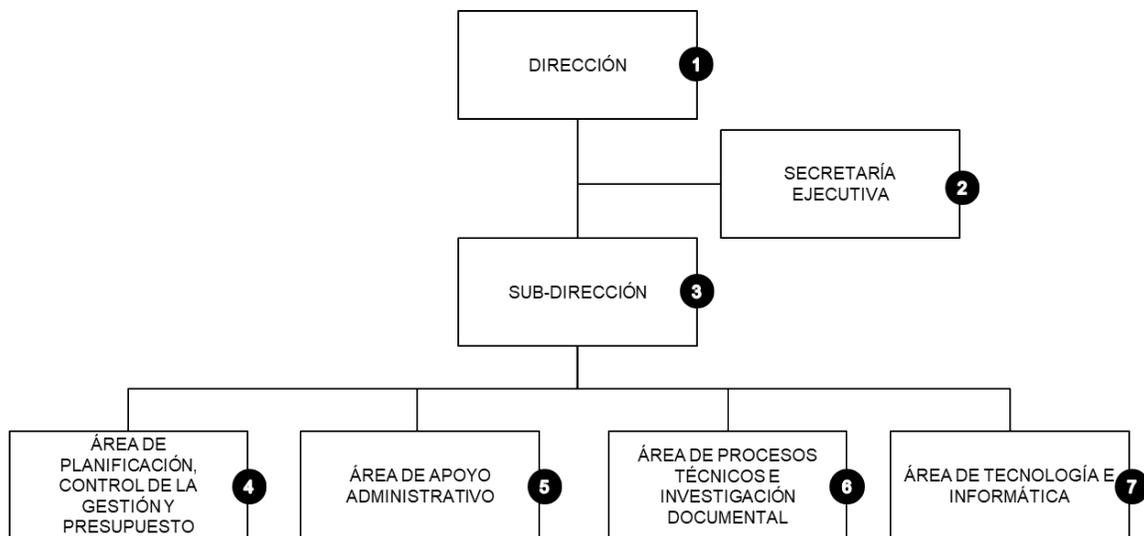


Figura 18. Organigrama funcional de la DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO de la Gobernación de Anzoátegui.

Tabla 18. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO de la Gobernación de Anzoátegui.

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
1	D	DIRECTOR(A)
2	N/A	SECRETARÍA EJECUTIVA
3	D	SUBDIRECTOR(A)
4	A	COORDINADOR(A) DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO
5	A	COORDINADOR(A) DE TALENTO HUMANO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO (FOCAL)
		ANALISTA ADMINISTRATIVO
	S	MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA
6	A	COORDINADOR(A) DE PROCESOS TÉCNICOS E INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL
	S	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
	S	PROMOTOR(A) COMUNITARIO(A)
	S	JEFE(A) TÉCNICO(A) JURÍDICO(A)
7	A	COORDINADOR(A) DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
	S	TRANSCRIPTOR(A)

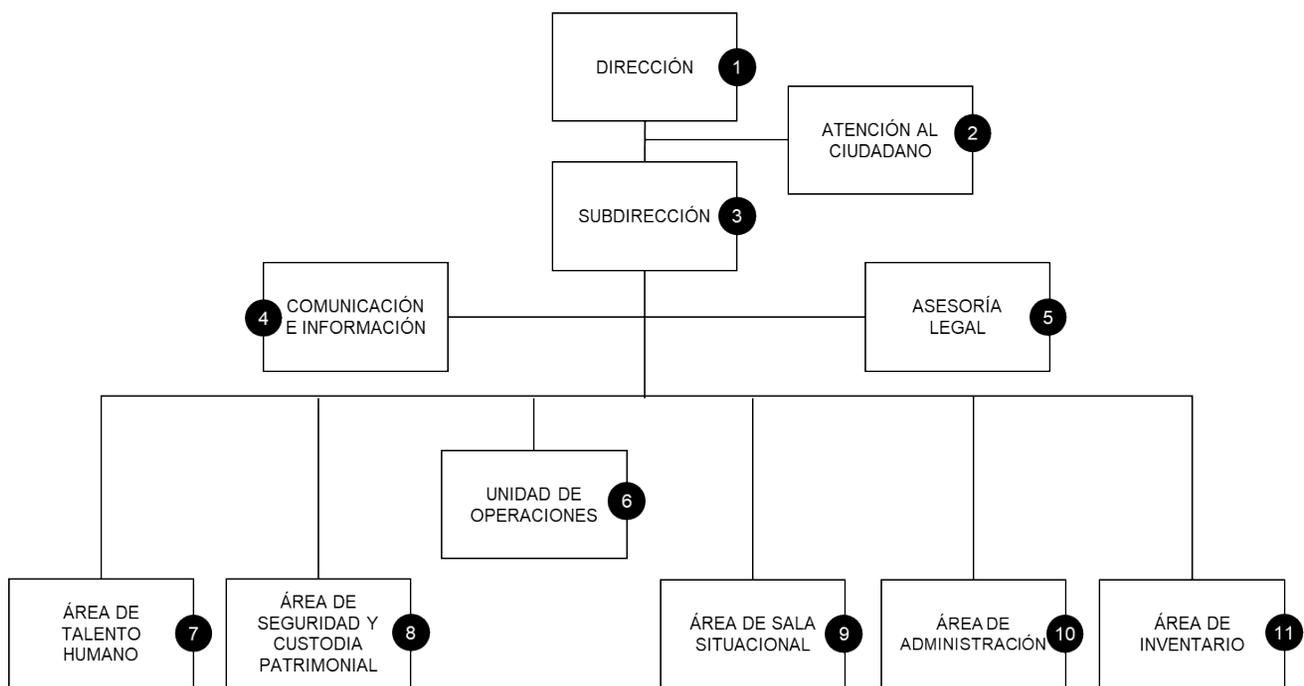


Figura 19. Organigrama funcional de la DIRECCIÓN DE POLÍTICA INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA (DPISC) de la Gobernación de Anzoátegui.

Tabla 19. Descripción de los cargos funcionales de la DIRECCIÓN DE POLÍTICA INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA (DPISC) de la Gobernación de Anzoátegui.

UBICACIÓN FUNCIONAL	TIPO	CARGO FUNCIONAL
1	D	DIRECTOR(A)
2	S	ANALISTA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3	D	SUBDIRECTOR(A)
4	S	ANALISTA EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
		ANALISTA DE INFORMÁTICA
5	S	ASESOR(A) LEGAL
6	U	JEFE(A) DE OPERACIONES
7	A	COORDINADOR(A) DE TALENTO HUMANO
	S	FOCAL DE CALIDAD DE VIDA
		ANALISTA DE ARCHIVO
8	A	COORDINADOR(A) DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PATRIMONIAL
	S	SUPERVISOR(A) DE BRIGADA PATRIMONIAL
	S	CUSTODIO(A) PATRIMONIAL
9	A	COORDINADOR(A) DE SALA SITUACIONAL
	S	OPERADOR(A) DE LA SALA SITUACIONAL
10	A	COORDINADOR(A) DE ADMINISTRACIÓN
11	A	COORDINADOR(A) DE INVENTARIO



LCDO. LUIS JOSÉ MARCANO SALAZAR
GOBERNADOR DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

Refrendado por,



ING. KATIUSKA VICTORIA HOMSÍ HERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO